

# Entrevista a ex presos políticos de la APPO

Sergio Leñero  
Vanessa Maya  
Francisco Barrón\*

A más de medio año de sus detenciones, Flavio Sosa y César Mateos se encuentran libres desde el mes de abril sin ningún delito comprobado. En una entrevista con Cencos, ambos nos exponen la situación de los derechos humanos en Oaxaca desde su óptica como ex presos políticos, concejales e integrantes de la APPO.

Oaxaca es un claro ejemplo de la carencia de respeto a los derechos humanos en el país. El cacicazgo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se mantiene y defiende desde hace más de 70 años en uno de los únicos estados que no han experimentado un cambio de color en el gobierno. Esta entidad del sureste mexicano, con una mayoría de población indígena, se encuentra entre las de menor garantía de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, según organismos no gubernamentales así como la misma Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En 2006 estalló el conflicto social que hizo que diversos grupos sociales

de la entidad confluyeran en la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO), bajo una demanda común: la renuncia del gobernador.

El gobierno de Ulises Ruiz Ortiz implantó un estado de excepción con la anuencia del Gobierno Federal—dada su aparente no intervención en el conflicto—, frente a un sector social movilizad y demandante de justicia. Ante la atónita mirada de la sociedad nacional e internacional, se observó cómo las autoridades suprimían los derechos humanos en la entidad sin que sus denuncias tuvieran eco.

Hace dos años, la Secretaría de Gobernación, mientras por un lado montaba un supuesto escenario de negociación con la APPO, por otro preparaba el escenario para arrestar a los

dirigentes visibles del movimiento opositor oaxaqueño.

En una ola de represión, sus dirigentes fueron arrestados en una ofensiva estatal y federal desde noviembre de 2006 cuando César Mateos fue detenido y remitido al penal de El Rincón en Tepic, Nayarit, transgrediendo todos los mecanismos jurídicos, en lo que representó la política de *mano dura*.

Al mismo tiempo, el 4 de diciembre del mismo año, Flavio Sosa, uno de los dirigentes más conocidos por su posicionamiento mediático y por haber sido vocero de la APPO, fue detenido junto con uno de sus hermanos, Horacio Sosa, y con Ignacio García Maldonado y Marselino Coache, al salir de una conferencia de prensa en la que anunciaron el diálogo con el Poder Ejecutivo Federal.

\* Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos).

A más de medio año de sus detenciones, Flavio Sosa y César Mateos se encuentran libres desde el mes de abril sin ningún delito comprobado. En una entrevista con Cencos, ambos nos exponen la situación de los derechos humanos en Oaxaca desde su óptica como ex presos políticos, concejales e integrantes de la APPO.

– *¿Cuál es el estado de los derechos humanos en Oaxaca?*

– Flavio Sosa (FS). Oaxaca continúa estancada, en crisis que se manifiesta en distintas esferas: en lo económico, lo político y en la gobernabilidad de forma brutal. La crisis social está agravada por la polarización social sembrada desde distintas esferas y actores, como la radio ciudadana y las políticas de contrainsurgencia; y todo esto se cruza, se complementa y la situación regresa al espacio público de Oaxaca. En el contexto actual, el asesinato de las locutoras indígenas triquis, la entrega que se les hizo de los premios nacionales de periodismo, así como a tres comunicadores destacados por su trabajo con contenidos que claramente demuestran la brutalidad con la que operan funcionarios públicos del Estado sobre Oaxaca, sin que ninguno de ellos sea sancionado, demostrando los niveles de impunidad; ello pone nuevamente los ojos en el estado y en lo no resuelto.

– *En este sentido, ¿consideran que el Estado falta a su obligación de brindar las garantías de seguridad para los ciudadanos y ciudadanas?*

– FS. Lo que vemos actualmente, por ejemplo en la zona triqui, es la cotidianidad de la violencia en las zonas indígenas del estado, por lo menos en tres zonas indígenas de Oaxaca. No es un asunto excepcional, es un asunto cotidiano.

Nos estamos acostumbrando a la violencia, nos estamos acostumbrando a que es la tierra donde no pasa nada y pasa todo, donde dicen que si Franz Kafka viviera sería costumbrista.

– César Mateos (CM). No hay atención a las necesidades básicas de la ciudadanía. Las mismas condiciones que motivaron el movimiento de 2006, la pobreza, la desatención, son exactamente las mismas que se tienen ahora en el estado. Lo único que cambió de 2006 a la fecha, es que la gente de Oaxaca está atemorizada por el sitio militar que impuso el gobierno estatal, pero en este momento existen exactamente las mismas circunstancias: el abandono, la desatención, la miseria y la misma frivolidad con que se maneja el gobierno. Los secretarios tienen vehículos de 800 mil o un millón de pesos y la gente de la colonia popular no tiene dinero para comer o para comprar medicamentos.

– *¿Cuáles son los procesos organizativos que identifican desde la base social en el estado?*

– FS. En Oaxaca están surgiendo otros procesos organizativos: por la defensa del agua, por la defensa del medio ambiente, la defensa de los derechos humanos; un movimiento comunalista muy fuerte, el movimiento indígena, que es un elemento muy importante en Oaxaca, las radios comunitarias, entre otros.

Hoy tenemos más de 20 radios comunitarias que juegan un papel importantísimo en la sociedad civil, en la labor cotidiana, por su cercanía a la gente usando la palabra como herramienta para la educación: usando la palabra como herramienta para la transformación social, como elemento de cohesión social y de defensa de valores.

La Radio Hongo, Radio Calenda, Radio Xachila, la radio mazateca Nandia; actualmente es muy importante el trabajo de la radio comunitaria, porque la radio jugó un papel muy destacado en la revuelta de 2006, y un papel fundamental lo jugaron también las estaciones comerciales ocupadas por el movimiento.

– *Desde la APPO, ¿en este proceso de reestructuración se van a enfocar en estos temas?*

– FS. Es nuestra opinión, tomando en cuenta que en los liderazgos de la APPO también hemos disentido mucho; autocríticamente reconocemos que nos peleamos mucho, y ello se entiende en el sentido de que también arrastramos los viejos vicios de la izquierda mexicana.

Sin embargo tenemos ubicados temas importantes, como el caso del agua, que es un derecho fundamental que se está violentando.

– CM. Así es, las grandes empresas refresqueras se están llevando el agua de los oaxaqueños, además de las trasnacionales que trabajan con el líquido; aunado a ello existe la escasez grave y la contaminación desmedida. Por ejemplo, el río Atoyac ha desaparecido para convertirse en vertedero de desperdicios de todos los valles centrales de Oaxaca. Estamos hablando de que hace 30 años el río Atoyac existía con agua limpia y de que ahora solamente es un vertedero de aguas negras y no hay plantas tratadoras en el estado, y mucho menos pensar en plantas potabilizadoras.

Ubicamos que confluyen una serie de factores para que el problema del agua en Oaxaca sea un problema grave, como la escasez, la contaminación de los mantos freáticos y la privatización.

Por otra parte, la venta de permisos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para explotar el líquido le afecta seriamente a municipios como San Antonino Castillo Velasco, donde tradicionalmente se dedican al cultivo de flores y hortalizas, ya que tenían sus pozos a cielo abierto, sus norias, y hoy deben tener una concesión de la Conagua

para seguir usando lo que históricamente han utilizado sus padres, sus abuelos, y que hoy tienen que pagar por ello.

– *¿Cuáles son las demandas que tienen ante las autoridades como APPO, ante el incremento de las violaciones a los derechos humanos en el estado?*

– CM. Lo que planteamos como prioridad es la liberación de nuestros compañeros presos; el retorno de nuestras compañeras exiliadas, María del Carmen López y la doctora Bertha Elena Muñoz, y el castigo a los responsables de los asesinatos de opositores al gobierno de Ulises Ruiz Ortiz. Estos son los puntos básicos para que pueda darse una reconciliación con justicia y dignidad en Oaxaca.

– FS. Yo creo que tienen la palabra las autoridades. En este momento existe la posibilidad de que pudieran plantearse algunas bases de reconciliación política y social. Si se repara el daño, si se imparte justicia, si se libera a los presos políticos y retornan los exiliados; si se transforman las instituciones para que las libertades y derechos humanos no estén condicionados, si no se derrocha el dinero en campañas en medios que sólo funcionan con subsidio gubernamental.

Si se dan esas bases puede haber reconciliación con justicia y dignidad en Oaxaca y ello es base para un nuevo pacto social, ya que ahora no es posible hablar de pacto social para Oaxaca con base en la injusticia existente.

## **Detenciones arbitrarias y las demandas actuales de la APPO**

– *El gobierno de Oaxaca no logró demostrar los cargos por los que fueron reclusos en prisiones federales, ¿piensan demandar al Gobierno Federal una indemnización por daño moral?*

– FS. Por el momento no estamos pidiendo indemnización por el tiempo que pasamos presos. Si bien en el caso de César, que fue torturado, hablaron de una cantidad de indemnización, en este momento no es el centro de nuestra demanda.

– CM. En mi caso, estoy en la lista de la Recomendación 15/2007 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos –sobre las violaciones de derechos humanos en contra de maestros de la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Oaxaca e integrantes de la APPO, por policías ministeriales, elementos de la Policía Federal Preventiva, militares, ministerios públicos, la ex procuradora, directores de penales y otros funcionarios estatales. La recomendación 15/07 se turnó al presidente de la Mesa Directiva del Senado, a los secretarios de Gobernación, Defensa, Marina, Educación Pública, Seguridad Pública, y al gobernador del estado de Oaxaca y a 19 presidentes municipales de esa entidad, por violaciones graves de dere-

chos humanos que incluyen tortura, homicidio, irregular integración de la averiguación previa, dilación en la procuración de justicia, ataques a la propiedad privada, afectación a la integridad física, detenciones arbitrarias, retenciones ilegales, incomunicación, violación a la libertad de reunión, entre otras—. Un periodista me preguntó en Oaxaca cuál era la demanda principal de la APPO, y contesté que lo primero es: justicia. Por ejemplo, hay huérfanos; los compañeros que fueron asesinados en la represión en Oaxaca eran la base de sus familias, ellos llevaban el sustento a los hogares, y a esos niños, que están en primarias y jardín de niños, ¿quién les va a garantizar su salud, su desarrollo, su educación?; o en el caso de las viudas, ¿quién les dará protección o sustento?

Finalmente nosotros estamos con vida, pero hubo muertos y hay víctimas. La prioridad es la justicia y de ahí una atención con dignidad y respeto.

– *¿Cuál es su plan de acción al respecto?*

– FS. Vamos a platicar con organismos defensores de derechos humanos. En estos momentos la reparación del daño en lo particular no es prioridad cuando hay compañeros presos. La libertad de los compañeros encarcelados, el retorno de las compañeras exiliadas, y el castigo a los responsables son la prioridad. Pero es una manera de continuar trabajando por la justicia.

– *¿La demanda sería pensando en el movimiento, más colectiva?*

– FS. Nosotros fuimos los menos afectados, la verdad, desafortunadamente así es. Estamos aquí, estamos vivos, estamos actuando, estamos en la calle, estamos venciendo el miedo; pero hay compañeros que ya no pueden estar con nosotros y hay compañeros presos. Buscar la libertad de los compañeros antes que buscar la reparación del daño en nuestro caso, que es responsabilidad del Estado.

– CM. Los compañeros que fueron liberados de la cárcel de El Rincón en Tepic, Nayarit, se organizaron para demandar al Estado su indemnización por daño moral. De los más de 130 arrestados ahí quedan unos 30 compañeros con proceso abierto; pero los que ya finiquitaron su proceso de liberación y quedaron demostradas las violaciones a sus derechos humanos, iniciaron la demanda para solicitar al Estado la reparación del daño como organización. Como APPO vamos a discutir si integramos nuestros procesos al de los compañeros ex presos políticos de Nayarit.

– *Sería un gran paso porque de esa forma se legitimaría el movimiento, ¿no les parece?*

– FS. Hay un grupo del gobierno que son un grupo de gente frívola e ignorante de la realidad oaxaqueña. Yo no veo posibilidades reales de reconocimiento.

Yo lo veo como una demanda nuestra sin posibilidades reales de ser alcanzada; no creo que ese grupo en el poder se preocupe por reparar el daño moral. Por lo que están preocupados en este momento es por quién va a ser el nuevo “virrey” en el estado, y están preparando las condiciones para asegurar que sea suyo el “virreinato” en 2010, por lo que no veo condiciones. Además de que vienen los comicios federales de 2009 y la atención estará centrada en el proceso electoral, no en las demandas de la sociedad oaxaqueña.

– CS. El Gobierno Federal “se tapa los ojos” cuando es su responsabilidad el cubrir el daño moral ocasionado a los presos políticos de la APPO, es uno de los costos políticos y eso es aberrante. Es cuando la gente dice: “entonces estamos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), marchamos, pasó todo esto y la legalidad y el Gobierno Federal no responden”.

La política nacional fue lo que perjudicó y apretó más a Oaxaca en el 2006 con la sucesión presidencial, que era urgente mantener a Felipe Calderón como presidente.

Ahora estoy seguro, pero espero equivocarme, que van a postergar el fallo de la SCJN otros seis meses no por benevolentes, ni porque nosotros tengamos más pruebas que presentar, sino simplemente porque no se puede tocar a ninguno de esos gobernadores y personas en el poder; sino simplemente porque su partido, el Partido Revolucionario Institucional, va a votar con el Partido Acción Nacional las reformas estructurales.

– FS. La SCJN no está investigando, solamente está recibiendo testimonios. Argumentó que está limitada en presupuesto, en facultades, por lo que no está haciendo una labor de investigación, simplemente está recibiendo lo que la ciudadanía le pueda presentar.

Además, ha sido tan brutal la campaña de hostigamiento que muy pocos se atreven a presentar su testimonio. Tenemos la posibilidad de encontrarnos con un fallo que nos diga que no se reunieron los elementos, que no hubo pruebas suficientes y, entonces, que no pasó nada en Oaxaca en 2006.

– CS. Aunque la responsabilidad es histórica, yo creo que es la oportunidad de la SCJN de decirle a los mexicanos que sí hay alternativa de justicia, donde podamos usar por la vía legal y pacífica el caso de todos los movimientos; pero si los magistrados asumen un comportamiento frívolo para aplicar la ley, pues es su responsabilidad, la cual sólo la historia pondrá en su justa dimensión.

Así, por otro lado, los medios deben insistir en que es una oportunidad histórica para que la sociedad mexicana recupere un poco de la confianza que ha perdido en el

máximo tribunal del país por todo lo acontecido: Pasta de Conchos, Atenco, Oaxaca, Chiapas.

– Flavio Sosa reconoce que el movimiento de la APPO está mermando, ¿cuáles son las causas que identifican que afectaron al movimiento?

– FS. Hay varias causas. Una de ellas es el estado policiaco que se vive; obviamente si los ciudadanos y ciudadanas ven que se trata con tanta saña a los manifestantes, se rompe el movimiento por la protección de la integridad física, y los líderes deben tomar algunas precauciones.

– CM. Es todo un proyecto el de administrar la miseria en Oaxaca, porque sale más barato comprar el voto y obviamente mantener pisoteada a la ciudadanía. Se creó toda una estrategia para acabar con un movimiento social porque se inventó y se reclasificaron mecanismos que se utilizaron en las décadas de 1970 y 1980, y todo eso se empleó en Oaxaca.

En el tiempo que llevo viviendo en Oaxaca, no recuerdo cuándo maniobraban los helicópteros con vuelos rasantes, o a las tanquetas en la ciudad.

– FS. Llegó la Marina a Oaxaca a hacer maniobras militares no sólo en las costas sino a vuelos rasantes a la ciudad. La gente llamaba el “avión de la muerte” a una aeronave que hacía vuelos rasantes sobre la ciudad, que se desplazaba sin luces tomando fotos.

La Marina fue enviada y usada abiertamente para amedrentar al movimiento popular en Oaxaca. Eso fue inédito en el estado; nunca antes se había visto ese tipo de situaciones.

Además el Ejército Mexicano empezó a moverse en territorio oaxaqueño. Pero debo reconocer que el Ejército fue mucho más cuidadoso y más respetuoso que la Marina.

Todo esto le pegó a la APPO como movimiento y por ello estamos trabajando en darle confianza a la gente.

## **Protocolo de Estambul, el Caso César Mateo**

El 24 de noviembre, la APPO declaró desaparecido a César Mateo después de que fue detenido en la capital de Oaxaca por agentes de la Policía Federal Preventiva y de las policías Ministerial y Preventiva de Oaxaca.

Sin derecho al debido proceso, fue enviado a la cárcel de “El Rincón” en Tepic, Nayarit, donde fue sometido a torturas. Posteriormente fue trasladado al penal de Cuicatlán, en Oaxaca, donde estuvo preso los últimos cinco meses antes de su liberación el 30 de junio de 2007 por “desvanecimiento de datos”, y exonerado de los delitos de secues-

tro y robo en agravio de dos policías ministeriales, según consta en el expediente penal 71/2006.

César Mateos, ex preso político de la APPO narra a Cencos el trato que recibió al momento de su detención y en el tiempo que estuvo preso, así como la aplicación del Protocolo de Estambul, que es el *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* de la Organización de Naciones Unidas. Cabe mencionar que el Protocolo menciona que “el derecho a estar libre de tortura está firmemente establecido en el marco del derecho internacional. La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, prohíben expresamente la tortura. Del mismo modo varios instrumentos regionales fijan el derecho a no ser sometido a tortura. La Convención Americana de Derechos Humanos, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, contienen prohibiciones expresas de tortura”<sup>1</sup>. Este Protocolo da pautas para la atención a víctimas de tortura, para la investigación y documentación de los hechos.

– César, ¿te aplicaron el Protocolo de Estambul durante tu estancia en el penal?

– CM. Un doctor de apellido León, acompañado del 4º visitador de la CNDH, ayudó a la aplicación del Protocolo de Estambul, y por medio de ello comprobó la tortura de la que fui víctima.

– ¿Entonces está documentada la tortura a la que fuiste sometido tras tu detención?

– Así es, finalmente los rasgos y las huellas de tortura fueron certificados. Las lesiones en mi cuerpo las vieron, fueron filmadas, y con ello comprobadas

Estuve frente a personal de la Policía Federal Preventiva, PFP, el 4º visitador de la CNDH y el doctor León, y respondí a una serie de cuestionamientos. Todo fue grabado con una videocámara frente a personal de la PFP y respondí a todas las preguntas que me hicieron, que era lo más difícil, encarar a los agresores.

Cabe mencionar que cuando me trasladaron a Cuicatlán, permanecí casi cinco meses en la celda de castigo incommunicado y sin oportunidad de salir de la celda. El último mes y medio que estuve en la cárcel, me permitían salir a correr dos horas y a jugar fútbol por la tarde.

Los cinco meses que pasé en la cárcel de Tepic estuve recluido en la celda de castigo; no me permitían bajar a ver visitas, y de esta manera quien me visito tuvo que subir hasta mi celda en el portón de castigo. No me permitían bajar a comer con ellos.

– Antes de la tortura eras guapo, ¿no, compa?– bromea Flavio y arranca una serie de risas.

Tras su detención arbitraria el 4 de diciembre de 2006 en la ciudad de México, Flavio Sosa fue arrestado junto con su hermano Horacio Sosa, y llevados al penal de máxima seguridad de La Palma en Almoloya de Juárez, Estado de México, ahora llamado del Altiplano, sin acceso a un debido proceso.

Luego de que la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal y la PGR no pudieron demostrar su “alto grado de peligrosidad”, Flavio y su hermano Horacio Sosa fueron trasladados al penal de mediana seguridad de Cuicatlán, en Oaxaca, el 16 de agosto de 2007, y tras ocho meses en el penal salieron libres el pasado 19 de abril a “falta de pruebas” de los delitos de los que se les acusaba.

## El ex reo 1801

Flavio Sosa, numerado como el 1801, nos habla de su reclusión. – ¿Qué trato recibiste durante el tiempo que permaneciste en el penal del Altiplano?

– FS. Durante los tres primeros meses los custodios nos hostigaron. Nos sancionaban por cualquier cosa.

Estuvimos en el penal del Altiplano en Almoloya; Horacio estuvo en el módulo de procesados y yo estuve en el módulo de máxima seguridad que llaman de tratamientos especiales. En ese pabellón hay 20 celdas de las que la mayoría de ellas, digamos unas 15, están selladas. Y además de estar selladas tienen una jaula a la mitad de la celda, lo que impide que veas el pasillo. Es un espacio de 3 por 2 metros aproximadamente, con cámaras de vigilancia las 24 horas, luz eléctrica las 24 horas, encierro total de 23 horas al día. Los alimentos son en tu propia celda, entran a través de un espacio de la reja.

Te desnudas por lo menos cuatro veces al día al entrar y salir de la celda. Hay que desnudarse por completo y entregar prenda por prenda a los custodios; hay que mostrar los testículos, abrir y cerrar la boca, mostrar la lengua a los custodios, hacer sentadillas. No tienes ningún objeto personal en lo absoluto.

Los presos están expuestos a tortura psicológica diaria. Tienes que dormir destapado y con el rostro en dirección al techo. Si algún interno apaga el foco o volteo hacia la pared, se le sanciona.

<sup>1</sup> Protocolo de Estambul, ONU, Ginebra 2001, p. 3.

El trato es solamente a gritos: “Sí, señor. No, señor”, es a lo único que tienes derecho decir. Eres sólo un número, no eres persona, no tienes nombre. Yo era el 1801, Horacio el 1801.

El ambiente es de una constante tortura psicológica. Es degradante tanto para el preso como para sus visitas, ya que a las visitas les dan el mismo trato que a los internos, al obligarlos a desnudarse completamente, a entregar, una por una, sus prendas a los custodios, y a hacer sentadillas.

En el tiempo que estuve recluso en La Palma, mi esposa no pudo acceder al penal porque las autoridades de Oaxaca no le dieron una carta de no antecedentes penales; mi madre estuvo en dos ocasiones en el penal de La Palma, incluso con un visitador de la CNDH, y tampoco le permitieron que entrara a la visita.

Los custodios y autoridades del penal argumentaban cualquier cosa para acortar las 4 horas de visita que tienes por derecho una vez a la semana.

Mi hija fue quien me visitó durante mi reclusión en el penal, y con ello te voy a poner un ejemplo: en una ocasión llegó a las 9:00 de la mañana, el horario de visita era de 9:00 a 13:00 horas, y sólo pude hablar con ella 15 minutos. Cruzó todas las aduanas y en la última le dijeron: “esta cinta del sostén es desprendible, regrésate”, y debió regresar hasta la primera aduana y con ello perdió todo el tiempo. En otra ocasión le dijeron en la última aduana: “te rellenaron mal este formato en la primera aduana, regrésate”. Es desesperante y es humillante para las visitas. La esposa de mi hermano Horacio tenía un embarazo de ocho meses y la hicieron pasar por arcos metálicos: “si no quiere pasar, regrésese”, le dijeron en ese momento los custodios. Este trato es para todos los presos y para todas las visitas al penal de alta seguridad del Altiplano.

Los presos que están en esta prisión no tienen acceso a los organismos de derechos humanos. Los demás presos como son narcotraficantes, cuando escriben una carta a la CNDH el penal no la envía, por lo que los visitadores de la CNDH no pueden entrar a ver las condiciones de las celdas y de los internos. Se sabe y se comenta de presos que llevan meses aislados y que no tienen acceso a los organismos de derechos humanos.

– Desde lo que pudieron observar, ¿la gente que está encerrada ahí realmente está vinculada al narcotráfico?, o ¿quiénes están ahí?

– FS. En realidad no lo sé porque yo estuve incomunicado y no tuve contacto con nadie. Mi hermano Horacio es el que tenía más comunicación porque compartía celda con otro compañero. A él sí lo sacaban al pasillo y platicaba con otros internos.

– CM. El penal de máxima seguridad de La Palma es una cárcel de consigna, en el marco de la criminalización de la protesta social.

Horacio Sosa (HS) se integra a la entrevista y comenta: – HS. Conviví con Héctor Galindo Gochicoa, preso político de Atenco; también pudimos ver en esos meses a los hermanos Cerezo Contreras.

El reglamento establece que los presos que salen al patio no pueden hablar en grupos, sólo en parejas, de lo contrario son sancionados. Los custodios y las cámaras de vigilancia están muy atentos de eso. Sólo dan 40 minutos de salida al patio, y si tienes suerte de que no llueva en Almoloya, pero si llueve no se sale porque está mojado. Estas son las condiciones de las cárceles; ésta, sin duda, es una cárcel de consigna, y gente con la que convivimos nos pidió dar a conocer estas condiciones.

– En el marco de la libertad y esta etapa ¿cómo ve Flavio Sosa a la APPO en 2008?

– FS. La APPO está elaborando un balance para acercarnos a las bases, a lo que fue el Consejo de la APPO. El Consejo tenía 180 consejeros y ahora tiene 20; está muy mermado. Entonces vamos a crear organismos de base en lugares donde la gente está interesada, a la par de que vamos a estar trabajando en un congreso que vamos a tener en noviembre.

Diversas acciones que se retroalimentan: se va a trabajar en vertebrar la confianza de la gente a través de la movilización del 1 de mayo y de la movilización del 14 de junio. Vamos a vincular estas acciones con el diálogo en las colonias, las comunidades, los municipios, con la revisión autocrítica que hicimos, y diseñando un programa para la transformación política social de Oaxaca; además de que se va a crear la APPO en los municipios que no participaron.

Si observas la geografía del movimiento, fue en un municipio urbano, conurbado, y en la Sierra Juárez fue donde más impactó y, bueno, Oaxaca es más de eso. Pero muchas regiones del estado quieren saber qué es la APPO y por eso vamos a ponernos de acuerdo con los compañeros para que llegue el balance a todas las regiones, para que llegue la información, las propuestas.

Desde 2006, la represión en Oaxaca por parte del Gobierno Federal y Estatal tuvo un saldo de 450 ciudadanos detenidos, 200 torturados, 20 muertos, diez desaparecidos, 30 huérfanos y varios exiliados.

A todos ellos, el Estado mexicano les ha fallado en garantizar sus derechos plenos estipulados en nuestra Constitución y en diversos tratados internacionales sobre derechos humanos, lo que hace a Oaxaca un claro ejemplo de la ausencia de respeto a los derechos humanos en el país.